



Manizales, febrero 03 de 2022.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 002 de 2022 cuyo objeto es: **PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento es la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programada para el día treinta y uno (31) de enero de 2022 a las 03:00 p.m. y a la misma se presentaron dos (02) propuesta en tiempo y oportunidad por:

1. MISIÓN TEMPORAL LTDA.
2. SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia de la presente solicitud pública.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DIAS, para personas jurídicas	SI	SI

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT 890.803.239-9



Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	N/A	N/A
Propuesta económica	SI	SI
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en los códigos: 80111600 Servicios temporales de recursos humanos.	SI	SI
RUT	NO*	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	SI	SI
Consulta de antecedentes judiciales vigente del representante legal	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI	SI

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



<p>El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.</p>	SI	SI
<p>Acta de confidencialidad y aceptación de las políticas de seguridad y privacidad de la información</p>	SI	SI
<p>Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo con los términos.</p>	N/A	N/A
<p>Certificado de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de la Protección social para empresas que tengan su domicilio principal en el Departamento de Caldas o de la Dirección Territorial del domicilio principal de sus negocios, en donde se acredite que no ha sido investigado por dicho organismo de vigilancia y control en los últimos 3 años y en caso de haberse abierto, que el proceso se encuentre archivado a favor de la agencia de empleo.</p>	NO*	SI
<p>Fotocopia de la póliza vigente de cumplimiento laboral, registrada ante el Ministerio de la Protección Social.</p>	SI	SI
<p>Estar debidamente avaladas para su funcionamiento por el Ministerio de Protección Social.</p>	NO*	SI
<p>Resumen de la oferta en el formato que se adjunta para tal fin.</p>	SI	SI
<p>Oferta económica de acuerdo con lo estipulado en la presente solicitud pública.</p>	SI	SI
<p>HABILITADO</p>	NO*	NO*



La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. MISIÓN TEMPORAL LTDA: **NO HABILITADO.**
2. SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S: **NO HABILITADO.**

El proponente MISIÓN TEMPORAL LTDA aporta RUT, pero no se evidencia la actualización de la sucursal de la ciudad de Manizales, por lo tanto, se deberá realizar actualización de este,

El proponente MISIÓN TEMPORAL LTDA aporta Certificado en donde se acredite que no ha sido investigado por el Ministerio de Protección Social o de la Dirección Territorial, en los últimos 3 años, pero aporta el de la Dirección Territorial de Casanare, con fecha del 21 de enero de 2020, incumpliendo así lo exigido en el punto 2.1 literal (e) de los términos de referencia.

El proponente MISIÓN TEMPORAL LTDA aporta certificado de habilitación para su funcionamiento por el Ministerio de Protección Social, pero el mismo no es válido, ya que la fecha de validez de este es hasta el 31 de enero de 2022, así mismo la vigencia de las pólizas relacionadas en esta certificación.

El proponente SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S aporta resolución 077 del año 2013 expedida por el Ministerio del Trabajo donde se autoriza la licencia ad e funcionamiento de la misma entidad como EST, no obstante, lo anterior no se certifica el estado actual de la vigencia de dicha autorización, razón por la cual no es posible determinar si se encuentra con un estado activo de licencia de funcionamiento y cuáles son los periodos de vigencia de la misma.

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S
Certificados expedidos por cada empresa contratante, mínimo de tres clientes diferentes, donde se acredite la experiencia mínima específica en la provisión de personal y donde se determine que se ha contratado o que actualmente presta sus servicios con veinte (20) o más trabajadores, con contratos de vigencia mínima de 1 año, en los últimos 3 años. La sumatoria de	CERTIFICADO TERPEL S.A. INICIO: 18 de enero de 2019 FIN: 31 diciembre de 2021 Valor contrato: \$7.213.325.545 # Trabajadores: 60	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. INICIO: 15 de febrero de 2021. FIN: Vigente al 3 de febrero de 2022 a las 3:17 p.m. Valor de contrato: 770.000.000

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT 890.803.239-9



las cuantías de los anteriores contratos debe ser mayor o igual al presupuesto oficial de la presente solicitud pública.

Firma: RAUL FERNEY PINEDA. Administrador de Contrato y Jefe de Relaciones Laborales

Trabajadores: 35

Firma: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ. Secretaria General

CARACOL RADIO

HOSPITAL SAN ANTONIO DE MARMATO

INICIO: 15 de julio de 2019

078 de 2021

FIN: 14 julio de 2021.

Valor de contrato: 2.900.000.000

INICIO: 29 de marzo de 2021

Trabajadores: 85

FIN: 30 de junio de 2021

Firma: Sandra Bohórquez Recursos humanos

Valor: 219.000.000

Trabajadores: 51

CORONA

122 de 2021

INICIO: 15 de julio de 2010

INICIO: 1 de julio de 2021

FIN: 14 julio 2021

FIN: 30 de septiembre de 2021

Valor contrato: 8.408.578.120

Valor de contrato: 236.790.000

Trabajadores: 237

Firma: JAVIER DARIO LUQUE. Coordinador regional de Administrador Personal.

Trabajadores: 44

LEWIS ENERGY COLOMBIA INC

HOSPITAL SAN JOSÉ DE NEIRA, CALDAS

131 de 2020

INICIO: 10 de julio de 2020

INICIO: 1 de Junio de 2020

FIN: 9 de julio de 2021

FIN: 31 de julio de 2020

Valor contrato ejecutado: 1.367.009.466

VALOR: 67.228.164.

#Trabajadores: 140

#Trabajadores: 49

Firma: Patricia Díaz. Líder Gestión de Talento

156 de 2020

INICIO: 1 agosto de 2020

FIN: 30 septiembre de

2020 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas.

PBX: (+57)(6) 3867080. NIT. 890.803.239-9



		VALOR: 49.110.606
		#Trabajadores: 49
		Firma: MONICA LILIANA DÍAZ
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. MISIÓN TEMPORAL LTDA: HABILITADO.
2. SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S: HABILITADO.

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S
Estado de situación financiera a septiembre 30 de 2021	SI	SI
Estado de resultado a 30 de septiembre de 2021	SI	SI
Declaración de renta año 2020	SI	SI
HABILITADO	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

CRITERIO ANÁLISIS	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S
Capital de trabajo igual o superior al 100% del P.O.	SI	SI
Índice de liquidez igual o superior a 1,5	SI	SI
Patrimonio líquido igual o superior al 100% del P.O.	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%	SI	SI
HABILITADO	SI	SI



La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. MISIÓN TEMPORAL LTDA: **HABILITADO**.
2. SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S: **HABILITADO**.

A continuación, los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes:

El proponente **MISIÓN TEMPORAL LTDA** resultó **HABILITADO** en la verificación de los de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, pero resultó **NO HABILITADO** en los documentos de carácter jurídico, y en la parte económica, motivo por el cual, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

El proponente **SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S.** resultó **HABILITADO** en la verificación de los de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, pero resultó **NO HABILITADO** en los documentos de carácter jurídico, y en la parte económica, motivo por el cual, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

FORMULARIO DE PRECIOS	DE	MISIÓN TEMPORAL LTDA.	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S
Propuesta económica (lista de precios) acorde a las especificaciones señaladas en el numeral 2.4.1.			
HABILITADO			

El proponente **MISION TEMPORAL LTDA.** si bien presenta propuesta económica en el marco del presente proceso precontractual, dentro de los conceptos relacionados con los salarios no se especifican los costos específicos de las horas o días, ni los porcentajes tenidos en cuenta para liquidar domingos y festivos ni horas extras, tal y como se indicó desde el pliego de condiciones en el numeral 2.4.1

De igual forma, se evidencia una inconsistencia en la liquidación de los domingos y festivos, toda vez que, aunque se expone la liquidación por 4 domingos y un festivo, no se indica el % de recargo tenido en cuenta para dicha liquidación, encontrando



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que la misma se ha realizado por debajo del monto legal autorizado para cancelar jornadas en dominicales y festivos. Esta situación ha afectado el resto de la propuesta económica.

El proponente Soluciones efectivas SA.S. si bien presenta propuesta económica en el marco del presente proceso precontractual, dentro de los conceptos relacionados en el salario, no se establecen los porcentajes tenidos en cuenta para liquidar los domingos y festivos ni horas extras, tal y como se indicó desde el pliego de condiciones en el numeral 2.4.1

De igual forma, se evidencia que el recargo de la hora de trabajo ejercida en dominicales y festivos se tuvo en cuenta un incremento del 100% cuando en el marco de la legislación laboral colombiana, el recargo de este periodo de tiempo laborado es de 75%. Finalmente, se evidencia que el valor correspondiente al IVA no se ajusta a la realidad económica del proceso contractual, pues establecen un valor de \$46.007

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomienda **DECLARAR DESIERTO** el citado procedimiento de selección por no cumplir ninguno de los proponentes con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTEFANIA LONDONG OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.